



# Asamblea General

Distr. limitada  
31 de enero de 2018  
Español  
Original: inglés

## Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

55º período de sesiones

Viena, 29 de enero a 9 de febrero de 2018

### Proyecto de informe

#### I. Introducción

1. La Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos celebró su 55º período de sesiones en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena del 29 de enero al 9 de febrero de 2018, bajo la presidencia de la Sra. Pontsho Maruping (Sudáfrica).

2. La Subcomisión celebró [...] sesiones.

#### A. Asistencia

3. Asistieron al período de sesiones los representantes de los siguientes [...] Estados miembros: Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Belarús, Bélgica, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Canadá, Chequia, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, Grecia, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Israel, Italia, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenia, Libia, Luxemburgo, Malasia, Marruecos, México, Mongolia, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Pakistán, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, Rumania, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Túnez, Turquía, Ucrania, Venezuela (República Bolivariana de) y Viet Nam.

4. En su sesión 875ª, celebrada el 29 de enero, la Subcomisión decidió invitar, a solicitud de los propios interesados, a los observadores de Chipre, Finlandia, Malta, el Paraguay y la República Dominicana a que asistieran al período de sesiones e hicieran uso de la palabra en él, según procediera, en el entendimiento de que ello no prejuzgaría futuras solicitudes de esa índole ni entrañaría decisión alguna de la Comisión respecto de la condición de los solicitantes.

5. En esa misma sesión, la Subcomisión decidió invitar, a solicitud de esa organización, al observador de la Unión Europea a que asistiera al período de sesiones, de conformidad con la resolución [65/276](#) de la Asamblea General, titulada “Participación de la Unión Europea en la labor de las Naciones Unidas”, y a que hiciera uso de la palabra en él, según procediera, en el entendimiento de que ello no prejuzgaría



futuras solicitudes de esa índole ni entrañaría decisión alguna de la Comisión respecto de la condición del solicitante.

6. También en esa misma sesión, la Subcomisión decidió invitar, a solicitud de esa organización, al observador de la Soberana Orden de Malta a que asistiera al período de sesiones e hiciera uso de la palabra en él, según procediera, en el entendimiento de que ello no prejuzgaría futuras solicitudes de esa índole ni entrañaría decisión alguna de la Comisión respecto de la condición del solicitante.

7. Asistieron al período de sesiones observadores del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), la Organización Meteorológica Mundial (OMM), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

8. Asistieron también al período de sesiones observadores de las siguientes organizaciones intergubernamentales que gozan de la condición de observador permanente ante la Comisión: Agencia Espacial Europea (ESA), Observatorio Europeo Austral, Organización de Cooperación Espacial de Asia y el Pacífico (APSCO), Organización Europea de Telecomunicaciones por Satélite ((EUTELSAT-IGO) y Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite (ITSO).

9. Asistieron al período de sesiones observadores del Grupo Asesor para la Planificación de Misiones Espaciales (SMPAG) y la Red Internacional de Alerta de Asteroides (IAWN), conforme a lo acordado por la Subcomisión en su 53<sup>er</sup> período de sesiones (A/AC.105/1109, párr. 182).

10. Asistieron al período de sesiones observadores de las siguientes organizaciones no gubernamentales que gozan de la condición de observador permanente ante la Comisión: Academia Internacional de Astronáutica (AIA), Asociación Africana para la Teleobservación del Medio Ambiente (AARSE), Asociación de la Semana Mundial del Espacio, Asociación Internacional para el Avance de la Seguridad Espacial (IAASS), Comité Científico de Física Solar y Terrestre (SCOSTEP), Comité de Investigaciones Espaciales (COSPAR), Consejo Consultivo de la Generación Espacial (SGAC), Eurisy, Instituto Europeo de Políticas del Espacio, Federación Astronáutica Internacional (FAI), Fundación Mundo Seguro (SWF), Premio Internacional del Agua Príncipe Sultán bin Abdulaziz (PSPIW), Sociedad Espacial Nacional, Sociedad Internacional de Fotogrametría y Teleobservación (ISPRS), Unión Astronómica Internacional (UAI), University Space Engineering Consortium-Global (UNISEC-Global) y Universidad Internacional del Espacio (ISU).

11. También en la 875<sup>a</sup> sesión, la Subcomisión decidió invitar, a solicitud de esas organizaciones, a los observadores de la Organización Internacional de Normalización (ISO) y la Organización sobre Tecnologías Espaciales para Aplicaciones Sociales (Canadá-Europa-Estados Unidos-Asia) (CANEUS) a que asistieran al período de sesiones e hicieran uso de la palabra en él, según procediera, en el entendimiento de que ello no prejuzgaría futuras solicitudes de esa índole ni entrañaría decisión alguna de la Comisión respecto de la condición del solicitante.

12. En el documento A/AC.105/C.1/2018/INF/[...] figura la lista de los representantes de los Estados, las entidades de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales que asistieron al período de sesiones.

## **B. Aprobación del programa**

13. En su 875<sup>a</sup> sesión, celebrada el 29 de enero, la Subcomisión aprobó el siguiente programa:

1. Aprobación del programa.
2. Elección de la Presidencia.
3. Declaración de la Presidencia.

4. Intercambio general de opiniones y presentación de los informes sobre las actividades nacionales.
5. Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial.
6. La tecnología espacial al servicio del desarrollo socioeconómico sostenible.
7. Cuestiones relativas a la teleobservación de la Tierra mediante satélites, incluidas las aplicaciones para los países en desarrollo y la vigilancia del medio ambiente terrestre.
8. Desechos espaciales.
9. Apoyo a la gestión en caso de desastres basado en sistemas espaciales.
10. Novedades en los sistemas mundiales de navegación por satélite.
11. Clima espacial.
12. Objetos cercanos a la Tierra.
13. Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre.
14. Sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre.
15. Examen del carácter físico y de los atributos técnicos de la órbita geoestacionaria y su utilización y aplicaciones, incluso en la esfera de las comunicaciones espaciales, así como otras cuestiones relativas a la evolución de las comunicaciones espaciales, teniendo especialmente en cuenta las necesidades y los intereses de los países en desarrollo, sin perjuicio de las funciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.
16. Proyecto de programa provisional del 56º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos.
17. Informe a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

### **C. Elección de la Presidencia**

14. En su 875ª sesión, la Subcomisión eligió Presidenta a la Sra. Pontsho Maruping (Sudáfrica) para el período 2018-2019, de conformidad con la decisión 72/518 de la Asamblea General.

### **D. Declaraciones generales**

15. Durante el intercambio general de opiniones formularon declaraciones los representantes de los siguientes Estados miembros: Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Austria, Belarús, Brasil, Canadá, Chequia, Chile, China, Costa Rica, Cuba, Dinamarca, Estados Unidos, Federación de Rusia, Francia, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Israel, Italia, Japón, Kenya, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Pakistán, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido, República de Corea, Rumania, Sri Lanka, Sudáfrica, Suiza, Ucrania y Venezuela (República Bolivariana de). También formularon declaraciones la representante de la Argentina en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe y el representante de Egipto en nombre del Grupo de los Estados de África. El observador de la Unión Europea también formuló una declaración. El observador de la OMM también formuló una declaración. Formularon declaraciones los observadores del COSPAR, el ESPI, Eurisy, la FAI, la ISU, el SGAC, la SWF, la UAI, UNISEC-Global y la WSWA
16. Se presentaron a la Subcomisión las siguientes ponencias científicas y técnicas:
  - a) “Austria en el espacio”, a cargo del representante de Austria;
  - b) “Informe sobre las actividades de la IAA”, a cargo del observador de la IAA;

- c) “Logros recientes del SCOSTEP en los estudios sobre la conexión Sol-Tierra”, a cargo del observador del SCOSTEP;
- d) “Papel de la atmósfera media en el clima”, a cargo del observador del SCOSTEP;
- e) “Reglamentación del transporte espacial comercial en los Estados Unidos”, a cargo de la representante de los Estados Unidos;
- f) “El corredor de información espacial de la Iniciativa de la Franja y la Ruta como motor del desarrollo socioeconómico sostenible”, a cargo de la representante de China;
- g) “El Equipo Espacial de la Universidad Técnica de Viena: una iniciativa de los estudiantes con énfasis en la ingeniería aeroespacial”, a cargo del representante de Austria;
- h) “Participación de Italia en actividades de creación de capacidad en África”, a cargo de la representante de Italia;
- i) “Nuevo impulso al Programa Espacial de la India: una mirada general”, a cargo del representante de la India;
- j) “El Proyecto de Equipo ARESS de la ISU: una hoja de ruta para los Estados con programas espaciales incipientes”, a cargo de la observadora de la ISU;
- k) “Visión 2030-Todos: ¿Cómo podemos contribuir al desarrollo sostenible mediante el programa de creación de capacidad en el ámbito de la ciencia y la tecnología espaciales?”, a cargo de la observadora de UNISEC-Global;
- l) “Detección de tubos de lava intactos en la Luna por SELENE (Kaguya)”, a cargo del representante del Japón;
- m) “Resultados del Congreso de la Generación Espacial”, a cargo del observador del SGAC;
- n) “Proporcionar conectividad de gran ancho de banda a bajo costo a todas las zonas rurales de la Tierra mediante tecnologías de nanosatélites”, a cargo del representante de Israel;
- o) “SUCHAI: el primer satélite construido en Chile”, a cargo del representante de Chile;
- p) “Actividades de investigación de la Academia de las Ciencias: programas tecnológicos orientados al desarrollo del sector aeroespacial de Belarús”, a cargo del representante de Belarús;
- q) “El satélite Nahid-1”, a cargo del representante de la República Islámica del Irán;
- r) “La constelación BRITTE: aspectos más destacados de sus cinco años de funcionamiento”, a cargo del representante de Austria;
- s) “Desarrollo de las actividades en el espacio ultraterrestre de la República de Kazajstán”, a cargo del representante de Kazajstán.

17. La Subcomisión dio la bienvenida a Bahrein, Dinamarca y Noruega, Estados que más recientemente había adquirido la condición de Estado miembro de la Comisión; con ellos el número de Estados miembros de la Comisión se elevaba a 87. La Subcomisión también dio la bienvenida a la Fundación Europea de la Ciencia, representada por el Comité Europeo de Ciencias Espaciales, y a UNISEC-Global como nuevos observadores permanentes ante la Comisión.

18. En la 875ª sesión, celebrada el 29 de enero, la Presidenta de la Subcomisión formuló una declaración en la que expuso en términos generales la labor de la Subcomisión en su 55º período de sesiones. Señaló a la atención de la Subcomisión varias de las disposiciones que contenía la resolución [72/77](#) de la Asamblea General, relativas a la labor que venía desempeñando la Subcomisión y, especialmente, el hecho

de que la Asamblea General hubiera puesto de relieve el importante avance en el desarrollo de la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones, que había permitido al ser humano explorar el universo, y los extraordinarios logros en las actividades de exploración espacial. Observó que la Asamblea General había reconocido la plataforma única a nivel mundial para la cooperación internacional en actividades espaciales que representaban la Comisión y sus subcomisiones, con la asistencia de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre. La Presidenta observó también que la Asamblea General había acogido con beneplácito la aprobación por la Unión Africana de la Política y Estrategia Africanas en materia Espacial, y añadió que el continente africano podía beneficiarse enormemente del fortalecimiento de la política, la capacidad y la infraestructura espaciales.

19. En la misma sesión, la Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre formuló una declaración en la que repasó algunos de los principales ámbitos de las actividades de la Oficina, a saber, la creación de capacidad y las medidas encaminadas a fortalecerla y ampliarla; la facilitación de la cooperación espacial internacional y la formación de alianzas, y la coordinación de los proyectos espaciales ejecutados por los Estados y demás actores; la promoción de la utilización de la tecnología espacial dentro del sistema de las Naciones Unidas; y el establecimiento de una cooperación con la industria y el sector privado basada en las normas y los principios.

20. La Directora señaló a la atención de la Subcomisión el hecho de que varios factores habían cambiado considerablemente el modo en que la Oficina podía planificar, gestionar y realizar de manera efectiva las actividades previstas en su mandato. Entre esos factores figuraban la implementación del sistema de planificación de los recursos institucionales de las Naciones Unidas (Umoja), el aumento de las solicitudes de los Estados Miembros y el mandato adicional de la Oficina relativo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Destacó la situación financiera desfavorable en que se encontraba la Oficina en esos momentos y resaltó la importancia de disponer de recursos financieros y de otra índole para la ejecución satisfactoria de su programa de trabajo.

21. También en la 875ª sesión, Johannes Huisman, Director de la División de la Planificación y Presupuesto del Departamento de Gestión de la Secretaría, formuló una declaración en la que expuso y aclaró los principios, prácticas y aspectos presupuestarios de los procesos intergubernamentales sustantivos, en particular en el contexto del programa sobre la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

22. La Subcomisión observó con aprecio el establecimiento en la Sede de las Naciones Unidas, por iniciativa de las misiones permanentes de Austria y Zambia ante las Naciones Unidas, del Grupo de Amigos de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre.

23. La Subcomisión estuvo de acuerdo en que el 50º aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE+50) ofrecía a los países una oportunidad única para reflexionar sobre los logros de más de 50 años de exploración del espacio y mirar hacia el futuro, fortaleciendo los mandatos de la Comisión, sus órganos subsidiarios y la Oficina, que eran plataformas únicas para la cooperación espacial internacional, a fin de ajustar la labor de esos órganos a los retos y oportunidades actuales en el ámbito del espacio, de modo que estuviesen adaptados a sus objetivos y respondiesen a las nuevas realidades de la empresa espacial, en la que el número de actores era cada vez mayor y más diverso y las actividades espaciales eran más variadas.

24. La Subcomisión observó que UNISPACE+50 coincidía con las iniciativas de cooperación con los Estados Miembros que el Secretario General había puesto en marcha a nivel de todo el sistema para fortalecer la labor de las Naciones Unidas, superar la fragmentación y actuar de manera concertada, y que el espacio ultraterrestre también era una parte esencial de las cuestiones que el Secretario General había identificado en esas prioridades.

25. La Subcomisión observó que los Estados Miembros habían reafirmado sistemáticamente, en sus acuerdos intergubernamentales, la necesidad de lograr la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible había supuesto un impulso renovado y había establecido nuevas metas. A ese respecto, la Subcomisión señaló que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre había puesto en marcha la iniciativa “El Espacio para las Mujeres” para promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer no solo en las Naciones Unidas, sino también en el sector espacial.

26. La Subcomisión observó que 2017 había sido un año histórico desde el punto de vista de las actividades espaciales. Se habían lanzado o desplegado más de 450 objetos espaciales funcionales en órbita terrestre o más allá, casi el doble que en 2016. A ese respecto, la Subcomisión observó que la Oficina consideraba que ese destacado aumento del número de lanzamientos de objetos espaciales podía afectar a los mecanismos nacionales de registro existentes y que era importante mejorar la eficiencia de los mecanismos utilizados por los Estados de registro para proporcionar información al Secretario General.

27. La Subcomisión convino en que, sin la ciencia y la tecnología espaciales, y en particular sin los sistemas de comunicación y navegación, sería imposible superar los desafíos actuales y futuros para el desarrollo económico y social y la sostenibilidad, como por ejemplo, los desastres naturales, la seguridad alimentaria, la observación de la Tierra, el cambio climático y la seguridad de los recursos naturales. La Subcomisión puso de relieve que las actividades espaciales eran cruciales también para apoyar el desarrollo sostenible, en particular como parte de la labor encaminada a apoyar el crecimiento económico sostenible, mejorar la calidad de vida y gestionar el medio ambiente a nivel mundial.

28. La Subcomisión observó el papel fundamental que había desempeñado en el establecimiento del régimen jurídico por el que se regían las actividades en el espacio ultraterrestre con fines pacíficos, y en la labor de ofrecer una plataforma multilateral única en el mundo para el fomento de la cooperación internacional en beneficio de todos los países, en particular en lo que respectaba a la utilización de las aplicaciones espaciales en favor del desarrollo sostenible, incluso en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

29. La Subcomisión acogió con beneplácito la adopción por la Asamblea General de la resolución 72/78, titulada “Declaración sobre el 50º aniversario del Tratado sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y otros Cuerpos Celestes”, en la que, entre otras cosas, la Asamblea había reiterado la importancia de los principios enunciados en su resolución 1962 (XVIII), titulada “Declaración de los Principios Jurídicos que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre”.

30. Algunas delegaciones reiteraron la importancia de asegurar el acceso equitativo de todos los Estados a las tecnologías y aplicaciones espaciales, en particular los países en desarrollo, y añadieron que UNISPACE+50 contribuiría en gran medida al reconocimiento de esas necesidades. Las delegaciones que expresaron esa opinión también consideraban que el intercambio de experiencias, tecnología e iniciativas ayudaría a hacer extensivos a toda la humanidad los beneficios de las actividades en el espacio ultraterrestre.

31. Algunas delegaciones opinaban que el espacio era patrimonio mundial del que dependía cada vez más la vida diaria de los seres humanos y que la tecnología y las aplicaciones espaciales encerraban grandes posibilidades para ayudar a lograr los objetivos establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Las delegaciones que expresaron esa opinión también consideraban que era importante instituir una buena gobernanza en el ámbito espacial y que UNISPACE + 50 podía contribuir a ese objetivo: a) movilizándolo la economía espacial para ayudar a crear empleo y estimular el crecimiento económico; b) poniendo la tecnología espacial y sus aplicaciones al servicio de objetivos sociales, como la mejora de la salud (relacionado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 3) y el aumento de la resiliencia de las sociedades al cambio climático, los desastres y los peligros espaciales; c) aumentando el acceso a las aplicaciones espaciales y los datos obtenidos desde el espacio para ayudar a todos los actores a contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y d) mejorando la sostenibilidad de las actividades en el espacio ultraterrestre.

32. Algunas delegaciones reconocieron los beneficios que se derivaban de la utilización sostenible del espacio ultraterrestre con fines exclusivamente pacíficos y reafirmaron que esta era esencial para las generaciones presentes y futuras. En ese sentido, esas mismas delegaciones observaron que la comunidad internacional debería tratar de encontrar el modo de evitar una carrera de armamentos y examinar desde una perspectiva amplia la seguridad espacial y las cuestiones conexas, como había reiterado la Asamblea General en su resolución [72/77](#).

33. Se expresó la opinión de que, habida cuenta del agitado clima político actual y los intentos de implantar programas de índole geopolítica con respecto al espacio ultraterrestre, era importante entender si aún sería posible elaborar una estrategia común para las actividades de la Comisión, en cuanto que foro único internacional para formular una política espacial y desarrollar el derecho internacional del espacio, que compartirían todos sus Estados miembros. Esa estrategia era sumamente necesaria para incrementar el potencial de la Comisión como aglutinante de la voluntad y las intenciones de los Estados, lo cual era importante en vista de las crecientes divergencias en las tendencias intelectuales de la política espacial moderna.

34. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que las actividades de exploración del espacio se deberían realizar teniendo debidamente en cuenta la paz y la seguridad internacionales y de que el espacio ultraterrestre nunca debería convertirse en un escenario bélico. Las delegaciones que expresaron esta opinión también eran del parecer de que los Estados deberían adoptar la firme determinación de evitar una carrera de armamentos y abstenerse de colocar y utilizar armas en el espacio ultraterrestre.

35. Se expresó la opinión de que el medio espacial estaba amenazado no solo por elementos físicos, como la presencia de cantidades cada vez mayores de desechos espaciales, sino también por intereses económicos y políticos opuestos, y que se podían encontrar soluciones a esos problemas en la labor que realizaban los Estados en el marco de la Comisión y sus subcomisiones.

36. Se expresó la opinión de que la seguridad en el espacio ultraterrestre, que era esencial para la actividad espacial y la estabilidad estratégica, así como el nivel de colaboración en la exploración y utilización del espacio, se definían por la correlación y la interacción de numerosos factores. A ese respecto, era importante proteger la actividad espacial de las turbulencias geopolíticas y afrontar los retos para la seguridad en el espacio ultraterrestre mediante los esfuerzos conjuntos de los Estados.

37. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que los cambios en la realidad de las actividades en el espacio ultraterrestre, en las que en la actualidad participaba un número cada vez mayor de actores tanto estatales y como no estatales, constituían un reto, pero también una oportunidad, y de que la Comisión tenía el mandato de estudiar la realidad de la exploración del espacio ultraterrestre y las cuestiones derivadas de las actividades de explotación comercial.

38. Se expresó la opinión de que el análisis de las tendencias negativas en las relaciones internacionales actuales mostraba que se avecinaban tiempos de incertidumbre y que se pondría a prueba el sistema de derecho internacional del espacio en su totalidad. Esa suposición se había confirmado durante la labor realizada en relación con el proyecto de informe sobre la prioridad temática 1 (Alianza mundial para la exploración y la innovación espaciales), durante la cual se habían presenciado intentos de incluir en el texto argumentos no solo cuestionables, sino también inaceptables, que abogaban por la consolidación del papel de liderazgo del sector privado en la formación del carácter y de algunos de los principales aspectos de la futura reglamentación de las actividades espaciales. La delegación que expresó esa opinión también opinaba que no debía subestimarse el potencial de las actividades espaciales privadas y que, si bien cada Estado tenía derecho a organizar sus actividades espaciales privadas conforme a su propia visión, debería hacerlo en estricto cumplimiento de las responsabilidades que le incumbían en virtud del Tratado sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y otros Cuerpos Celestes.

39. Se expresó la opinión de que, si bien era importante respetar la necesidad de algunos Estados de desarrollar su propia legislación nacional para crear un entorno empresarial atractivo para los inversores, el alcance de las leyes nacionales debería seguir siendo reducido y estas no deberían reemplazar a un instrumento convenido internacionalmente que solo podía negociarse en el marco de la Comisión y sus subcomisiones: la legislación interna, pese a sus aspectos positivos, no podía conseguir lo que solo podía lograrse por medio de un instrumento multilateral que tuviese presentes los intereses de la comunidad internacional.

40. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que, dados los efectos que tenían las actividades espaciales en la vida humana y el medio ambiente, y el estado actual de los avances tecnológicos, junto con el papel cada vez más destacado que desempeñaban los nuevos actores privados, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y la Subcomisión de Asuntos Jurídicos deberían aumentar su interacción y coordinación de modo que se promoviera el desarrollo progresivo del derecho internacional y su codificación y se fomentara el establecimiento de normas internacionales vinculantes sobre cuestiones decisivas para la utilización y exploración del espacio ultraterrestre. Las delegaciones que expresaron esta opinión también consideraban que la labor realizada en relación con la prioridad temática 2 (Régimen jurídico del espacio ultraterrestre y la gobernanza global del espacio: perspectivas actuales y futuras) podía constituir una buena oportunidad para enriquecer la labor de la Comisión a fin de abordar la función del espacio en el logro de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

41. La Subcomisión expresó su agradecimiento a los organizadores de las siguientes actividades, realizadas paralelamente al actual período de sesiones de la Subcomisión:

a) Actividad paralela organizada por Austria y Omán sobre el tema “AMADEE-18: investigación analógica internacional sobre Marte en el desierto de Omán”;

b) Actividad paralela organizada por la Federación de Rusia para proyectar la película *Salyut-7*;

c) Actividad paralela organizada por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre sobre el tema “La alianza espacial mundial en favor de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”;

d) Seminario organizado por el ESPI sobre el tema “Colaboración con China: oportunidades y perspectivas para la comunidad espacial internacional”;

e) Seminario organizado por el ESPI sobre el tema “‘Espacio 2030’ y ‘espacio 4.0’: sinergias para la creación de capacidad en el siglo XXI”.



## **E. Informes nacionales**

42. La Subcomisión tomó nota con aprecio de los informes presentados por los Estados Miembros (A/AC.105/1154) y de un documento de sesión (A/AC.105/C.1/2018/CRP.8) para su examen en relación con el tema 4 del programa, titulado “Intercambio general de opiniones y presentación de los informes sobre las actividades nacionales”. La Subcomisión recomendó a la Secretaría que siguiera invitando a los Estados Miembros a presentar informes anuales sobre sus actividades espaciales.

## **F. Simposio**

43. Conforme al acuerdo a que había llegado la Subcomisión en su 44º período de sesiones, celebrado en 2007 (A/AC.105/890, anexo I, párr. 24), y en su 54º período de sesiones, celebrado en 2017 (A/AC.105/1138, párr. 289 y anexo I, párr. 26), el 6 de febrero de 2018 se celebró un simposio organizado por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre sobre el tema “Ampliar los horizontes: la pertinencia de la participación de la industria en UNISPACE+50 y más allá”.

44. Moderó el simposio, que consistió en ponencias y debates, Simonetta Di Pippo, Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, quien también participó como panelista. Los panelistas fueron Johannes von Thadden, Vicepresidente Superior de Airbus Defence and Space; Donna Bethea-Murphy, Vicepresidenta Superior de Reglamentación Global de Inmarsat; Luciano Saccani, Director Superior de Desarrollo Empresarial de Sierra Nevada Corporation; Yao Jianting, Director Adjunto de la Academia Nacional de Tecnología Espacial de China; y Giovanni Rum, consultor de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre.

45. La Subcomisión observó con satisfacción que el simposio, el undécimo de una serie de simposios celebrados para fortalecer las alianzas con la industria, había contribuido a crear conciencia sobre la colaboración de la Oficina con la industria y el sector privado. A ese respecto, la Subcomisión encomió a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre por su excelente trabajo.

## **G. Aprobación del informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos**

46. Tras examinar los temas sometidos a su consideración, la Subcomisión, en su [...] sesión, celebrada el 9 de febrero de 2018, aprobó su informe a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, en el que constaban sus opiniones y recomendaciones, tal como se consignan en los párrafos siguientes.